Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=B2H6xtxoGLjWOznY5gXeM6013ArkikQC

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2228/23

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que a continuación literalmente se transcribe:

"7.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

El Sr. Alcalde hace la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento:

Existiendo suficiente consignación presupuestaria para ello, se considera conveniente que el Alcalde desempeñe su cargo con dedicación exclusiva y pueda dedicar el suficiente número de horas a supervisar la gestión de los asuntos municipales y a atender las demandas o peticiones de los vecinos.

Por todo ello se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Establecer que con efectos del día 22 de Junio del presente año, este Alcalde que suscribe ejercerá su cargo en el régimen de dedicación exclusiva.

SEGUNDO.- Establecer a su favor las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, correspondientes a las doce mensualidades del año y dos extraordinarias correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darse de alta en el régimen general de la Seguridad Social debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con un montante anual salarial bruto de 40.000 €. No obstante esta cantidad se actualizará anualmente con los mismos incrementos que se les aplique a los empleados públicos recogidos en las leyes de presupuestos generales del Estado.

TERCERO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Pasada la propuesta a votación esta resulta aprobada por siete votos a favor del grupo popular y tres abstenciones del grupo Socialista".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Alhama de Almería, a 13 de julio de 2023.

EL ALCALDE, Cristóbal Rodríguez López.